



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (34) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2007

RES. H. N° 1046-07

EXPTE. N° 4.935/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Humberto Colodro L.U. N° 35.220 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 748-07 se establece que los miembros del tribunal se constituirán en la Facultad de Humanidades el día 02 de agosto de 2007, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura;

Que el alumno fue calificado con nota 03 (tres) según consta en el Libro "T", Acta 0035, Folio 01/01, Fecha 02-08-07, Hs. 15,00

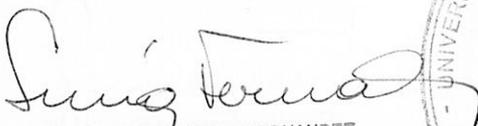
Que en el Art. 20° de la Res. H. N° 1655-03 – Reglamento de Tesis de Licenciatura – se establece plazo para una nueva defensa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 925-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 01 de octubre de 2.007, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura, del alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, **Humberto COLODRO, L.U. N° 035.220**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20° de la Res. H. N° 1655-03.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.